elDía

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 2024 | AÑO LXXXI | Nº 28.988 | Región de Coquimbo | 16 páginas |  @eldia_cl  eldia.cl  diarioeldia.cl El Día TV | Valor: $600

POR MAL USO DE VEHÍCULO FISCAL

SUSPENDIDA DESDE HOY DE SU CARGO

Finalmente, la gobernadora Krist Naranjo deberá acatar, desde este miércoles, la sanción de Contraloría que ordena el alejamiento de sus funciones por dos meses, además de la rebaja del 50% de su sueldo. A partir de ahora, los integrantes del Consejo Regional cuentan con tres días para que la secretaria ejecutiva del organismo, Valeria Cerda, llame a una sesión extraordinaria con el objetivo de escoger a un reemplazante mientras dure la inhabilitación de la autoridad.

12 y 13


OSCAR ROSALES

LICENCIA CLASE B



PRESENTAN NUEVO EXAMEN TEÓRICO PARA AUTOMOVILISTAS

4

CRIMEN OCURRIÓ EL AÑO PASADO

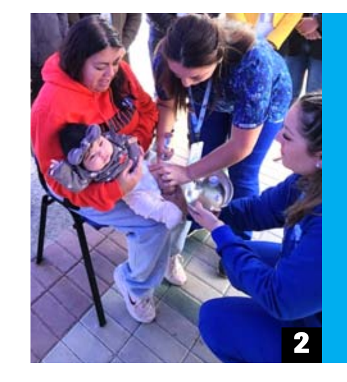
11 AÑOS DE CÁRCEL PARA AUTOR DE HOMICIDIO

7

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

SE ENCIENDE LA CARRERA MUNICIPAL EN COQUIMBO

6



2

8 PUNTOS POR DEBAJO DEL OBJETIVO A NIVEL NACIONAL

REGIÓN PRESENTA BAJA TASA DE INMUNIZACIÓN POR VIRUS SINCICIAL

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



ES LA SEGUNDA MÁS BAJA DEL PAÍS

Región se ubica bajo el promedio nacional en inmunización contra el virus sincicial

La zona estaría unos 8 puntos por debajo de lo ideal que se proyecta para el pais. Incluso hay comunas que preocupan por tener niveles de cobertura aún menores, como Coquimbo y Combarbalá.

Lionel Varela Á. / **Región de Coquimbo**
@eldia_cl



CEDIDA

Los especialistas del Ministerio de Salud hicieron un fuerte llamado a madres y padres de la región para que inmunicen a sus hijos.

Hace unos meses, Chile se convirtió en el primer país latinoamericano en adquirir Nirsevimab, el anticuerpo monoclonal contra el virus respiratorio sincicial (VRS).

Cabe destacar que la estrategia de inmunización con Nirsevimab contempla tres grupos objetivos: recién nacidos desde el 1 de abril de 2024, lactantes nacidos desde el 1 de octubre de 2023, y aquellos que hayan sido beneficiarios de la Ley Ricarte Soto para Palivizumab hasta los 24 meses.

Al respecto, la doctora María Luz Endeiza, infectóloga y jefa del vacunatorio de Clínica UANDES, manifestó que a los niños se les administra un anticuerpo que brinda protección directa en el momento de recibirlo, "siendo una ventaja fantástica porque no es necesario esperar los 10 o 14 días de respuesta del cuerpo frente a una vacuna".

"No depende de que el niño sea lo suficientemente maduro, porque les damos los anticuerpos y la defensa inicial. Es algo maravilloso, (...), lo reciben todos los niños menores de 6 meses de forma gratuita desde que nacen o los que ya han nacido a partir del 1 de octubre del año pasado. Hemos observado que los niños que están ingresando a hospitalización son los mayores, a quienes no les tocó recibir (el nuevo medicamento)", indicó la infectóloga.

En ese contexto, Beatriz Zúñiga, enfermera encargada del Programa de Inmunizaciones del Servicio de Salud Coquimbo, sostiene que el virus respiratorio sincicial es una de las causas más comunes de hospitalización infantil y fue este mismo virus el que presentó mayor circulación durante el invierno de 2023, ocasionando incluso fallecimientos a causa de esta enfermedad.

"Se estima que casi todos los niños y niñas presentarán una infección por VRS antes de cumplir los 2 años, por eso esta inmunización, que entrega protección inmediata para todos los nacidos desde el 1 de octubre de 2023, es crucial para evitar complicaciones graves o muertes", aseveró Zúñiga.

BAJA COBERTURA

Si bien a nivel nacional la campaña ha sido un éxito, actualmente, la cobertura regional alcanza un 78,2%, siendo la segunda más baja a nivel nacional. No obstante, se puede indicar que el 60% de las comunas ya han alcanzado la meta regional, que es del 80%. Estas son Andacollo, Canela, Illapel, La Serena, Los Vilos, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado y Salamanca.

Según Edward Navarro, kinesiólogo encargado de la Campaña de Invierno del Servicio de Salud Coquimbo, lamentablemente "mientras que gran parte del país ya alcanzó una cobertura superior al 85%, que es la base ideal, nuestra región aún está bastante más abajo, con casi un 78 %. Es decir, estamos unos 8 puntos por debajo de lo ideal. Hay comunas que nos preocupan más por tener las coberturas más bajas, como Coquimbo y Combarbalá. Estamos viendo un aumento de las consultas de urgencias de niños menores de 2 años, que precisamente es la población a la que este virus ataca".

En ese sentido, Navarro agregó que la semana que viene es sumamente importante pues corresponde al fin de las vacaciones de invierno, "donde usualmente bajan las consultas respiratorias porque los niños, al no ir al colegio, se enferman menos, por lo que para la semana del 8 de julio se espera un aumento de la circulación viral", advirtió.

SEGURIDAD Y EFICACIA

Desde la seremi de Salud indicaron que en el caso de los recién nacidos en recintos asistenciales de nuestra región, se ha alcanzado un 95% de inmunización, lo que difiere de aquellos en los cuales se requiere una participación activa de los padres y madres para que concurran a los vacunatorios a solicitar la inmunización de sus hijos.

Ante esto, la seremi de Salud, Paola Salas, indicó que el llamado es a la responsabilidad de los padres, tutores y familias de niños y niñas nacidos desde el 1 de octubre del año pasado, para que se acerquen a los vacunatorios públicos y privados en convenio, para que sus hijos puedan ser protegidos del virus respiratorio sincicial a través de este anticuerpo monoclonal, el cual se administra se manera gratuita y en dosis única, y ha demostrado seguridad y eficacia en la prevención del VRS.

Recordemos que a fines de junio (Semana Epidemiológica 23) se reportaron alzas de casos de VRS, con tres menores hospitalizados por infección respiratoria aguda grave, asociados a la positividad de este virus.

"Como autoridad sanitaria regional estamos atentos al requerimiento de los padres y madres que necesiten que los equipos de salud acudan a sus domicilios, lo cual se puede solicitar en primera instancia en su centro de salud más cercano, como los CESFAM, CECOSF, postas o estaciones médico-rurales", sostuvo Paola Salas.

DISMINUIR COLAPSOS

Por su parte, la doctora Ana María Linay, pediatra del Hospital de La Serena y miembro del Colegio Médico Regional La Serena, afirmó que no se puede olvidar que el VRS es un virus que todos los años es el principal responsable del origen de cuadros respiratorios, muchos de ellos graves, sobre todo, en lactantes.

"La vacuna para el VRS es, en nuestro país, una estrategia de salud pública que pretende aminorar las campañas de invierno como las que hemos visto hasta ahora, con niños gravemente enfermos, servicios de urgencia colapsados por el número de consultas y unidades críticas que no dan abasto", subrayó.

Linay explica que en medicina se ha trabajado desde hace ya muchos años con anticuerpos monoclonales, los cuales se administraban en niños prematuros y lactantes con cardiopatías, pero debido a su alto costo no era posible administrarlos en todos los recién nacidos.

"Hasta el momento, en nuestras unidades pediátricas no hemos tenido un aumento de casos por VRS, pero esperamos que en las próximas semanas sí exista eventualmente un alza. Sin embargo, lo más probable es que no se cuente con el gran número de pacientes de antes, y menos con la gravedad que se presentaba previo a la administración de Nirsevimab", indicó la profesional del hospital de La Serena.

OPINIÓN

La tecnología e innovación ante la emergencia agrícola

Edgar Sanmiguel Jaimes
Académico Geología
Universidad Andrés Bello

El Ministerio de Agricultura decretó la medida de Estado de Emergencia Agrícola en las regiones del Biobío y la Araucanía, como consecuencia de los daños producidos por el sistema frontal que azotó a la zona centro sur del país.

Esta ayuda implica agilizar la ejecución de los recursos a través del gobierno regional y las autoridades locales, para así evaluar cada uno de los casos y cuál es la mejor medida para tomar en cada productor según sus necesidades.

En lo que respecta al área agrícola, desde la cartera de gobierno enfatizaron, además, que estas medidas inmediatas se complementarán con otras de mediano y largo plazo que buscan adaptarse a una situación que ya no se constituye como emergencia, sino que como una realidad. Las inundaciones afectan a los cultivos debido a que cuando un suelo permanece inundado durante días, el aire en el interior de él es reemplazado por agua, impidiendo toda posibilidad de suministro de oxígeno para las raíces de las plantas, produciendo finalmente la asfixia radicular.

De acuerdo con un catastro realizado por el Área de Campos Agrícolas de la consultora Colliers, el sistema frontal ha provocado daños estimados en US$132.000.000 en infraestructura, viviendas y a productores agrícolas. Los principales rubros afectados serían el frutícola, hortícola y vitivinícola, con daños que van desde la anegación de suelos destinados a siembras hasta daños en la infraestructura de riego, equipos y maquinaria.

En este sentido, Agroceler, proyecto FIC financiado por el gobierno regional del Biobío y ejecutado por la Universidad Andrés Bello, ha venido trabajando con productores de berries de la región, con el objetivo de transferir tecnología a agricultores de Santa Juana, Hualqui y Florida, Los Ángeles, Negrete, Nacimiento y Laja.

Este aporte de Agroceler busca mejorar el ministro de agua que se ve escaso en época de verano, haciéndolo más eficiente, pero, vemos que los fenómenos climáticos lo que realmente hacen es maximizar la variación de los comportamientos pluviométricos, haciendo veranos más secos y como lo vemos en la emergencia inviernos con precipitaciones más robustas.

Es aquí donde la tecnología nos puede brindar herramientas para predecir, cuantificar y apoyar en las diferentes variaciones climáticas, equipos robotizados pueden ser usados de forma remota para aumentar la producción como para apoyar en labores de emergencia sean en incendios o en inundaciones, las tecnologías de teledetección a partir de drones permiten cuantificar y apoyar las variaciones que sufren la producción agrícola en estos fenómenos.

Un ejemplo disiente de ello es poder estimar sectorialmente el comportamiento de los diferentes suelos a altas precipitaciones, así como a la retención de la humedad de los suelos, este es uno de los trabajos que nos planteamos dentro del equipo de trabajo a brindar en los próximos años.

EDITORIAL

La región en primer lugar

La primera prioridad, tras la suspensión de la gobernadora, debe ser poner a la Región de Coquimbo por delante y apurar la gestión administrativa relativa a los numerosos proyectos que hoy siguen a la espera de ver la luz.

Finalmente este martes, la Contraloría notificó formalmente a la gobernadora Krist Naranjo de la sanción que establece la suspensión de su cargo por dos meses y la rebaja del 50% de su sueldo. Asimismo, mientras dure su inhabilitación, se le prohíbe hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes a su cargo.

De esta forma, y con la notificación ya oficializada, la autoridad regional deberá comenzar a cumplir dicha sanción desde hoy mismo. De nada sirvió el recurso de aclaración que su abogado, Isidro Solís, interpuso ante la Corte Suprema —sin duda, como una maniobra dilatoria – para que ésta determinara cómo se tenía que aplicar dicha medida, luego que el máximo tribunal reafirmara la sanción del ente contralor.

Con el alejamiento de Naranjo — quien también debe hacer frente a una denuncia por notable abandono de deberes en el TRICEL interpuesta por los 16 consejeros regionales además de una investigación por presunta extorsión a funcionarios — el futuro inmediato de la región está en manos ahora del Consejo Regional, quien debe nombrar a un eventual reemplazante en el cargo.

Y es que dado que la suspensión supera los 45 días, la ley determina que debe haber una suplencia por parte de este organismo, habiendo un plazo de tres días para llamar a una sesión extraordinaria con el objetivo de escoger al reemplazante de Naranjo.

Ciertamente, la suspensión de Krist Naranjo de su cargo es el colofón de una gestión errática, marcada por polémicas, escándalos y decisiones desafortunadas, cuyo principal damnificado ha sido la propia Región de Coquimbo.

Por ello, es de esperar que ahora, los consejeros regionales tomen la iniciativa y cumplan rápidamente con los pasos administrativos contemplados en la ley para nombrar al gobernador suplente y así, una vez cumplido ello, el norte no sea otro que sacar adelante a nuestra región.

En ese sentido, más que un nombre en particular, la primera prioridad, tras la suspensión de la gobernadora, debe ser poner a la Región de Coquimbo por delante y apurar, por ejemplo, la gestión administrativa relativa a los numerosos proyectos que hoy siguen a la espera de ver la luz y que son vitales para el dinamismo económico de nuestra zona.

OPINIÓN

Análisis de la nueva ley del salario mínimo en Chile

Patricia Villegas
Académica de la carrera de Derecho de la U.Central Región de Coquimbo.

De acuerdo a lo que indica la historia de la ley que a continuación se comenta, el trabajo decente implica asumir que el trabajo productivo debe ser realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en que los derechos laborales y fundamentales sean protegidos y en que se garantice una remuneración adecuada y la debida protección social. Se trata de una invitación, en definitiva, para que Chile continúe avanzando en niveles salariales que permitan vivir dignamente.

Agrega entre sus fundamentos que el incremento significativo del ingreso mínimo mensual buscaba, al igual que en el proyecto que concluyó en la ley Nº 21.456, que nuestro país continúe avanzando hacia estándares por sobre la línea de la pobreza para el promedio de los hogares.

La fórmula propuesta para avanzar en el aumento del salario mínimo, plasmada en este proyecto de ley, busca, por un lado, evitar que se produzcan efectos macroeconómicos indeseados en momentos en que la inflación ha retrocedido respecto a los niveles del año 2022 y, por otro, permitir que las MiPyMEs puedan avanzar gradual y responsablemente a mejores condiciones laborales, con el acompañamiento estatal durante dicho proceso. Para cumplir con este último objetivo, se prevé implementar medidas adicionales de apoyo a MiPyMes.

En lo que concierne al ingreso mínimo a contar del 1 de julio de 2024, este se eleva a $500.000 mensuales para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 y de hasta 65 años. En el evento de que la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor, determinada e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas, supere el 6% en un periodo de doce meses a diciembre de 2023, la ley ordena se elevase anticipadamente el ingreso mínimo mensual, a contar del 1 de enero de 2024, a $470.000 para los trabajadores y las trabajadoras anteriormente referidos.





Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431. Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 – (53)2 448272–
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

HABRÁ MARCHA BLANCA EN JULIO Y SE APLICARÁ A PARTIR DE AGOSTO

Anuncian cambios a examen teórico para obtener licencia de conducir

Óscar Rosales Cid / **La Serena**

 @eldia_orosales



Los conductores que rindan el nuevo examen para obtener licencia de conducir Clase B se encontrarán con nuevas preguntas, incluso sobre electromovilidad.

ÓSCAR ROSALES

Las modificaciones fueron anunciadas ayer por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito. Entre las novedades, destacan algunas consultas sobre electromovilidad y la Ley de Convivencia Vial.

35

Preguntas seguirá manteniendo el nuevo examen teórico para obtener la licencia de conducir.

Sorprendidos se mostraron conductores de la región, luego que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), en conjunto con la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET), diera a conocer una serie de cambios en el examen teórico para obtener la licencia de conducir.

En efecto, la medida se aplicará para quienes requieran obtener licencia Clase B, los que deberán responder ahora, a nuevas preguntas, entre ellas, algunas sobre electromovilidad.

En ese sentido, la conductora María Ignacia Freire dijo ignorar completamente los cambios anunciados, indicando que "si ya era difícil de aprobar, ahora se complicará más. Espero que sea para mejor".

El mismo desconocimiento reconocieron otros automovilistas, como Manuel López, quien se mostró favorable a la medida, "porque mientras más control haya para dar el examen es mejor. Así habrá conductores más preparados y no se les hará tan fácil", indicó.

MAYOR CONCIENTIZACIÓN

Según lo señalado por la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, una de las apuestas del ministerio era redoblar los esfuerzos para lograr calles más seguras para la movilidad.

Como dato, el mes de junio terminó con la cifra de siniestralidad más baja de los últimos 24 años, gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Transporte, la CONASET, Carabineros y los equipos de fiscalización.

En esa línea, según Maureira, dichos resultados no solo requerían más controles, sino también más concientización. "Por eso queremos anunciar dos cambios importantes a la hora de formar a nuestros conductores. El primero, es que a partir de este mes iniciamos un pilotaje en todas las direcciones de tránsito del país, donde cambiaremos la forma cómo las personas realizan su examen teórico. Ese nuevo sistema llamado NEXTEO o Nuevo Examen Teórico, permitirá al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tener en tiempo real los resultados de los aplicantes, pudiendo tener datos como preguntas con más tasas de error o bien aquellos temas que presentan alto conocimiento para quienes dan el test", señaló la autoridad, quien puntualizó que antes, las preguntas estaban precargadas en los equipos de los municipios, quedando sus resultados entregados con desface. Ahora, no obstante, se realizará esta prueba mediante una aplicación que tendrá comunicación directa con el Ministerio de Transportes.

> **Va a estar en un proceso de marcha blanca durante todo el mes de julio, para ya iniciar su proceso durante el mes de agosto"**
>
> **ALEJANDRA MAUREIRA**
> SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

De esta forma, a partir del mes de agosto se publicarán nuevos contenidos del libro del conductor, "con énfasis en electromovilidad y la Ley de Convivencia Vial, además de cómo realizar acciones frente a siniestros. Este nuevo sistema lo que viene es a modernizar el actual examen teórico para poder tener mayor información de parte del ministerio, y que va a estar en un proceso de marcha blanca durante todo el mes de julio, para ya iniciar su proceso durante el mes de agosto", dijo la seremi.

INFORME OFICIAL

La comunicación oficial de estos cambios fue dada a conocer ayer en Santiago por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, quienes presentaron el nuevo examen teórico para obtener la licencia de conducir.

Señalaron que en la práctica, la prueba se seguirá rindiendo en la Dirección de Tránsito de la municipalidad respectiva, pero que ahora se contará con una aplicación que permitirá que los resultados lleguen directamente al ministerio, tal como se detalló anteriormente.

TRAZABILIDAD DE DATOS

Este nuevo examen teórico busca, además, mejorar la trazabilidad de los datos del proceso de obtención de licencias, con el fin de que el MTT identifique cuáles son los errores que más se repiten y también, las tasas de aprobación.

De esta forma, la aplicación del NEXTEO será progresiva, y comenzará primero con las licencias clase B.

Además, durante este mes se publicará un nuevo "Libro del Nuevo Conductor", ya que se renovarán los contenidos del manual de estudio.

Pese a ello, el examen mantendrá el total de 35 preguntas, 3 de las cuales, tienen doble puntaje, sumando así, una puntuación perfecta de 38 puntos. Sin embargo, se necesitan 33 puntos para pasarla.

IRÁN A COMISIÓN MIXTA PARA SER ANALIZADAS

Polémicas modificaciones al sistema electoral fueron rechazadas en el Senado

Los cambios que fueron aprobados por la Cámara de Diputados como la eliminación de la multa por no sufragar, la propaganda para medios locales y regulación de campaña electoral en internet, no generaron acuerdos y fueron votados en contra. Además, el ajuste de la devolución de votos fue rebajado de $1.500 a $970.



CRISTIAN SILVA

De avanzar el proyecto, las elecciones de octubre se realizarían en jornada doble, el sábado 26 y el domingo 27.

Franco Riveros B. / **Región de Coquimbo**


@eldia_cl

Una Comisión Mixta será la encargada de resolver los desencuentros en torno al proyecto de ley que modifica el sistema electoral, esto, luego de que el Senado rechazara en tercer trámite, parte de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados como la propaganda electoral en redes sociales, los canales regionales o locales, el ajuste de la devolución del voto válidamente emitido y las multa para quienes no concurran a sufragar, todas eliminadas por los diputados.

Al respecto, el diputado Víctor Pino (Demócratas), aseguró que consideraba positivo que en la nueva reforma electoral se haya recortado el financiamiento por reembolso del SERVEL a las campañas políticas, pues "los tiempos no están para asignar recursos en esta materia cuando se podrían invertir en las políticas públicas más urgentes como seguridad, salud o educación por nombrar algunas", sostuvo.

A su juicio, esto obligará a los candidatos a enfocarse más en propuestas sustanciales y en la interacción directa con los votantes.

"Por otro lado, lamento que parlamentarios de oficialismo, en un acto antidemocrático, hayan rechazado el artículo que aseguraba la participación a través del voto obligatorio. Es necesario que la mayor cantidad de chilenos y chilenas acudan a las urnas para poder elegir con verdaderas mayorías a las autoridades de nuestro país, y dejemos de escoger candidatos por minorías que solo cuidan los interés de algunos y no de la nación", acotó.

Por su parte, la diputada Carolina Tello (Frente Amplio), consideró como positivo "el hecho que hayamos aprobado dentro del proyecto que permitirá la votación en dos días en octubre, aspectos como la rebaja del financiamiento a campañas, el cual sabemos que va por el camino correcto en materia de la eficiencia en el gasto público y austeridad fiscal".

En relación a las multas por no votar, señaló que esperan que en tercer trámite se resuelvan las diferencias relativas a este tema. "Lo central es garantizar las condiciones para un proceso que tendrá una alta participación y que esperamos sea una gran muestra de nuestra democracia", recalcó.



En momentos de estrechez económica, me parece pertinente hacer recorte de gastos. Lo importante ahora es que el gobierno informe a dónde van los recursos"

MARCO SULANTAY
DIPUTADO UDI



Los tiempos no están para asignar recursos en esta materia cuando se podrían invertir en las políticas públicas más urgentes como seguridad, salud o educación"

VÍCTOR PINO
DIPUTADO DEMÓCRATAS

En esa línea, Tello enfatizó en que hay otros aspectos de valor, como la justificación para cuidadores que estén en el Registro Nacional, la inhabilidad para ser candidatos de quienes aparezcan en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, la disminución de procesos en los cuales una persona puede ser vocal de mesa, y avanzar hacia un mejor sistema electoral.

LLAMADO A LA RESPONSABILIDAD FISCAL

A su vez, el diputado Marco Sulantay (UDI), puntualizó que "en momentos de estrechez económica, es pertinente hacer recorte de gastos. Lo importante ahora es que el gobierno informe a dónde va a direccionar los recursos que no van a ser gastados, porque si los va a utilizar para seguir contratando funcionarios públicos estamos mal".

En relación a la polémica que se generó por el rechazo de establecer multas a quienes no vayan a votar, Sulantay aseguró "es una incongruencia sencillamente incomprensible. La recuperación del voto obligatorio, no sólo ayudó a tener resultados claros y con alto respaldo ciudadano, sino también a reafirmar los procesos democráticos. No es extraño que la izquierda comunista y frenteamplista desee menor participación, votando a favor de esta medida. Es un hecho que quedó traumada tras el fracaso estrepitoso de su plebiscito constitucional", enfatizó.

En ese sentido, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI), recalcó que "los diputados de gobierno, los mismos que alegaban sobre la falta de participación, o de la falta de validez en los procesos eleccionarios, hoy día pretenden eliminar lo que es la sanción y por lo tanto la obligatoriedad del voto".

No obstante, al pasar a comisión mixta, asegura, "tendremos que participar para que se mantenga la obligatoriedad de manera de tener participaciones reales en los procesos eleccionarios", adelantó.

NUEVAS TECNOLOGÍAS AYUDARÍAN A LAS CAMPAÑAS

Por su parte, el diputado Ricardo Cifuentes (DC), calificó como "razonable" lo que ocurrió con la ley que prorroga la elección en dos días en materia de concejales, consejeros regionales, alcaldes y gobernadores.

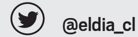
"Desde ese punto de vista, me parece que para evitar aglomeraciones e impedir generar molestia en los electores, lo que provocaría un rechazo a este tipo de actividades, lo razonable es hacerlo dichas elecciones en dos días", añadió.

En tanto, ante la rebaja de la devolución de dinero por voto, también se mostró de acuerdo. "Creo que con el aumento de los votantes, se va a producir un mayor ingreso de parte de los candidatos lo que no me parece razonable. Es más, creo que las campañas han ido bajando sus costos, pues las redes sociales y diversos medios hacen que hoy día sea más barato asumir una campaña electoral y el nuevo monto a asumir, fruto de la mayor participación de votantes, equipara lo que un candidato puede llegar a recibir", acotó.

A POCAS SEMANAS DE LA INSCRIPCIÓN

Candidatos independientes encienden la carrera por el sillón edilicio de Coquimbo

Franco Riveros B. / Coquimbo


@eldia_cl

Los aspirantes a liderar la comuna puerto


Ali Manouchehri
ACTUAL ALCALDE


Rosetta Paris
CANDIDATA A ALCALDESA


Ricardo Ledezma
CANDIDATO A ALCALDE


Felipe Velásquez
CANDIDATO A ALCALDE

Además del actual edil, Ali Manouchehri, quien anunció que buscará la reelección, distintos personajes apuestan a arrebatarle el "botín" en el puerto, entre ellos, Felipe Velásquez, la ex concejala Rosetta Paris y el dirigente social, Ricardo Vitaly Ledezma. En tanto, desde Chile Vamos aún no tienen un nombre.

Solo restan 25 días para que los partidos y los independientes puedan inscribir las candidaturas para las elecciones de octubre, proceso que se vivirá en dos jornadas, considerando que el voto es obligatorio y serán cuatro los comicios que se realizarán durante ese fin de semana, en los cuales, los ciudadanos deberán elegir al gobernador, consejeros regionales, concejales y alcaldes.

Precisamente este último cargo, el de jefe comunal, en Coquimbo, ha despertado un inusitado interés de los candidatos independientes, entre ellos, María Rosetta Paris, Ricardo Vitaly Ledezma y Felipe Velásquez, quienes buscan arrebatarle el sillón edilicio al alcalde Ali Manouchehri, quien también se repostulará. En ese contexto, la ex concejal, María Rosetta Paris, pese a que llegó a la meta de los patrocinios para inscribir su candidatura el próximo 27 de julio, contó que sigue sumando más firmas, porque considera que "el acercamiento con las personas" es bastante importante, ya que además le permite compartir sus ideas con los vecinos a través de un trato directo y con mayor cercanía. "Soy una persona de centro y tengo la mejor de las intenciones de trabajar por la comuna y hacerlo en equipo, con las fortalezas de cada uno y especialmente con los funcionarios, ya que existen algunos que son de carrera de muchos años, que tienen experiencia, ya que en esto se necesita vocación de servicio", sostuvo. En cuanto al panorama electoral, comentó que "en democracia, todos tienen derecho a presentarse a ser candidatos y ahora el escenario cambió con la cantidad de votantes. En Coquimbo son cerca de 180 mil personas que obligatoriamente tienen que ir a votar y, por ejemplo, de ellos, que unas 20 mil no voten, porque son adultos mayores o estén fuera de la ciudad, quedan 160 mil votantes". Paris agrega que "si vamos un poco más atrás, en la última elección votaron 60 mil personas. Entonces, queda un universo de 100 mil votos que están ahí y nadie sabe por quién votaron porque no participaron en el proceso. Esta elección será representativa de las comunas, porque se debe hacer de manera obligatoria, por lo tanto, hoy en día hay un abanico de opciones", recalcó.

¿LA TERCERA SERÁ LA VENCIDA?

Hace unos días, en tanto, el dirigente social porteño y empresario, Ricardo Vitaly Ledezma, anunció que iniciaría el proceso para recolectar patrocinios para poder inscribir su candidatura para alcalde, en lo que será su tercer intento por arribar al sillón edilicio.



> **En la actualidad el paradigma de las elecciones cambió, ya que hoy el voto será obligatorio y habrán grandes sorpresas y en esto, la esperanza nos motiva"**
>
> RICARDO VITALY LEDEZMA
> CANDIDATO A ALCALDE POR COQUIMBO

"Más que motivaciones, esto es debido a un conjunto de situaciones tanto desde nuestra primera vez en 2016, y la segunda candidatura en 2021, en donde logramos una gran votación y estuvimos dando la lucha muy cerca del objetivo. Pero la política es así de dinámica y a veces populista, en cuánto a la participación de la gente, ya que en ese momento no era obligatorio (el voto) y obtuvimos al final, 10.666 sufragios sin ningún marco político", sostuvo.

Consultado sobre por qué había decidido presentarse casi al límite del plazo, explicó que "es debido a que durante todos estos años lo conversamos y lo analizamos siempre pensando en lo común, y al ver una actual administración que prometió bastante y no está cumpliendo".

Vitaly agrega que su decisión, se debió además, " a que en un comienzo la idea siempre estuvo en buscar voluntades y acuerdos, partiendo desde cuando acepté la invitación a formar parte de una primaria donde participaríamos tanto el actual alcalde, Ali Manoucheri, el concejal Felipe Velásquez y yo. Pero no se llegó acuerdos desde el oficialismo", remarcó.

¿EN QUÉ ESTÁ CHILE VAMOS?

Por otra parte, luego que el ex timonel de la UDI, Oscar Tapia, decidiera bajar su candidatura, Chile Vamos se quedó sin una carta para el municipio porteño. De todas formas, y según explicaron desde el partido, durante el fin de semana tendrán un consejo general, instancia desde donde podrían salir novedades respecto a quien los podría representar.

> **Hay un universo de 100 mil votos que están ahí y nadie sabe por quién votaron porque no participaron en el proceso. Por lo tanto, hoy en día hay un abanico de opciones"**
>
> ROSETTA PARIS
> CANDIDATA A ALCALDESA POR COQUIMBO

Por su parte, Vinka Pusich, presidenta regional de RN, sostuvo que "lo único que se ha definido fue que esta semana se haría una encuesta, pero tampoco se ha revelado cuáles son los nombres que se medirían, porque Renovación Nacional tampoco tiene un nombre en Coquimbo, y dentro de lo que es el pacto de colaboración estarían Amarillos, Demócratas y Chile Vamos".

"La única información que nos dieron" – explicó Pusich – "es que se aplicaría una encuesta y que en La Serena ya se hizo, y durante la próxima estarían los resultados del sondeo", cerró.

TRAS ESTABLECER CULPABILIDAD

Condenan a 11 años de presidio a autor de homicidio en Las Compañías

Equipo El Día / La Serena
@eldia_cl

El caso se remonta al pasado 8 de junio de 2023, en calle Gaspar Marín, cuando un sujeto agredió mortalmente a su víctima con un cuchillo de más de 26 centímetros.



EL DÍA

Fue el pasado 8 de junio de 2023, cuando se registró este asesinato, cuyo autor fue condenado ayer, a 11 años de cárcel.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena condenó a J.J.V.Z., a la pena de 11 años de presidio, por ser el autor del delito consumado de homicidio simple, ilícito perpetrado en junio del año pasado, en el sector de Las Compañías, en La Serena.

En fallo unánime, el tribunal –integrado por las magistradas Jimena Pérez Pinto (presidenta), Eugenia Gorichón Gómez, y Magdalena Pizarro Veglia (redactora)– dio por establecido que, aproximadamente, a las 05:30 horas del 8 de junio de 2023, en el sector de los departamentos ubicados en calle Gaspar Marín de Las Compañías, J.J.V.Z., agredió con un arma cortante a H.A.C.Q., causándole la muerte debido a una herida cortopenetrante torácico-cardíaca.

En el fallo se explica que "fue posible establecer a partir de la prueba testifical, pericial y videográfica exhibida en juicio –por un lado– y a la falta de prueba de la defensa –por otro–, que la intención del hechor se encaminó a causar la muerte de la víctima, lo que da cuenta de la existencia de un claro dolo de matar y no de ejecutar acciones tendientes a repeler una agresión ilegítima, como se indicará".

Asimismo, se agrega en la resolución, "el dolo homicida se evidenció claramente del uso decidido y enérgico de un cuchillo de 26,5 centímetros, introducido a la zona torácico-cardíaca de la víctima, herida que, por sus características de trayecto y por las zonas lesionadas en el mismo no podría sino tener como consecuencia la muerte del ofendido, al tratarse de una herida mortal aún con socorros oportunos y eficaces", agrega.

De esta forma, una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestra biológica del sentenciado para determinar su huella genética e incorporación al registro nacional de ADN de condenados.

UNA VITRINA PARA SU DIFUSIÓN

En Sintonía es el nuevo espacio de Diario El Día para la música regional

El proyecto financiado por el Fondo de la Música 2024 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio será un suplemento publicado el primer viernes de cada mes en Diario El Día y contará con entrevistas a músicos locales y nacionales, presentación de nuevas bandas y otras sorpresas.



EL DÍA

El nuevo suplemento incluirá entrevistas a bandas y artistas nacionales y locales, además de críticas musicales y eventos, entre otros contenidos.

Equipo El Día / **La Serena**
@eldia_cl

Cada día, nuevos sonidos, estilos y artistas van surgiendo en la escena musical regional y chilena. Muchos de ellos van creando su propio nicho o comparten escenario también con bandas y artistas consagrados. Es que la música es una de las artes más dinámicas y que acompaña todo el ciclo de vida de cada persona que sumerge en melodías sus sueños, temores y esperanzas.

Con el foco en la música, surge un nuevo espacio en Diario El Día y también en redes sociales que busca ser una vitrina para los artistas locales. En Sintonía será un nuevo suplemento mensual con entrevistas a bandas y artistas nacionales y locales, críticas musicales, eventos y muchas otras sorpresas.

El proyecto, financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través del Fondo de la Música 2024, está dirigido por la periodista Vanessa Sánchez y el diseñador Frano Mejías, que buscan crear comunidad en torno a la música local.

"La Región de Coquimbo cuenta con una amplia escena musical, con artistas que cultivan variados estilos y que están en constante movimiento. Pero eso no se refleja en los medios de comunicación masivos, por lo que En Sintonía será un espacio para visibilizar la música regional, generar una masa crítica de espectadores que asistan a conciertos y consuman más arte con sello local", señala Vanessa.

El seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Cedric Steinlen, destaca y valora esta iniciativa en pos de la visualización musical local y fortalecer a la región como una zona estratégica para la realización de eventos musicales.

"Valoramos el proyecto En Sintonía, especialmente porque se podrá difundir la cultura a través de un medio escrito y digital con gran presencia en nuestra región. Así se podrá visibilizar, de manera significativa, las actividades y el desarrollo productivo de la industria musical de la Región de Coquimbo", añade el seremi.

Es que En Sintonía no solo será un suplemento, sino que además ya se tomó las redes sociales, donde están presentes en los principales eventos musicales de la región y difunden shows y las nuevas creaciones de los artistas locales. Así puedes seguirlos en Instagram en @en_sintonia y formar una gran comunidad sintónica.

No te olvides; el primer viernes de cada mes exige tu suplemento y queda En Sintonía con lo mejor de la música local y nacional.

SERÁN 18 LAS VIVIENDAS QUE SE INCORPORARÁN A ESTE PROYECTO

Vecinos de Chañar Blanco en Paihuano contarán con sistema de agua potable

El proyecto ya fue aprobado y en agosto comenzarían las obras. "Viene a cumplir un sueño de nuestros vecinos", señaló el edil, Hernán Ahumada.



EL DÍA

Los vecinos de la localidad esperaron casi cinco años para que se materializara el proyecto.

Equipo El Día / Región de Coquimbo
@eldia_cl

Una gran noticia dio a conocer el alcalde de Paihuano, Hernán Ahumada, en una reunión sostenida con vecinos de Chañar Blanco. Y es que gracias a un proyecto elaborado por el municipio y financiado por la SUBDERE, los vecinos de dicho sector pronto contarán con sistema de agua potable.

Lo anterior es muy importante teniendo en cuenta los problemas de salud que puede acarrear el hecho de consumir agua cruda. "Por muchos años nuestros vecinos de Chañar Blanco han esperado esta noticia. Hoy podemos decirles que pronto será realidad y contarán con agua potable, gracias a este proyecto que ya fue aprobado y estamos prontos a licitar. Así es que estamos muy contentos".

El edil fue más allá e hizo hincapié en que "hace algunos años ya pudimos cumplir el sueño de la pavimentación y hoy nuevamente podemos entregarles esta buena noticia, como lo es el poder contar con agua potable".

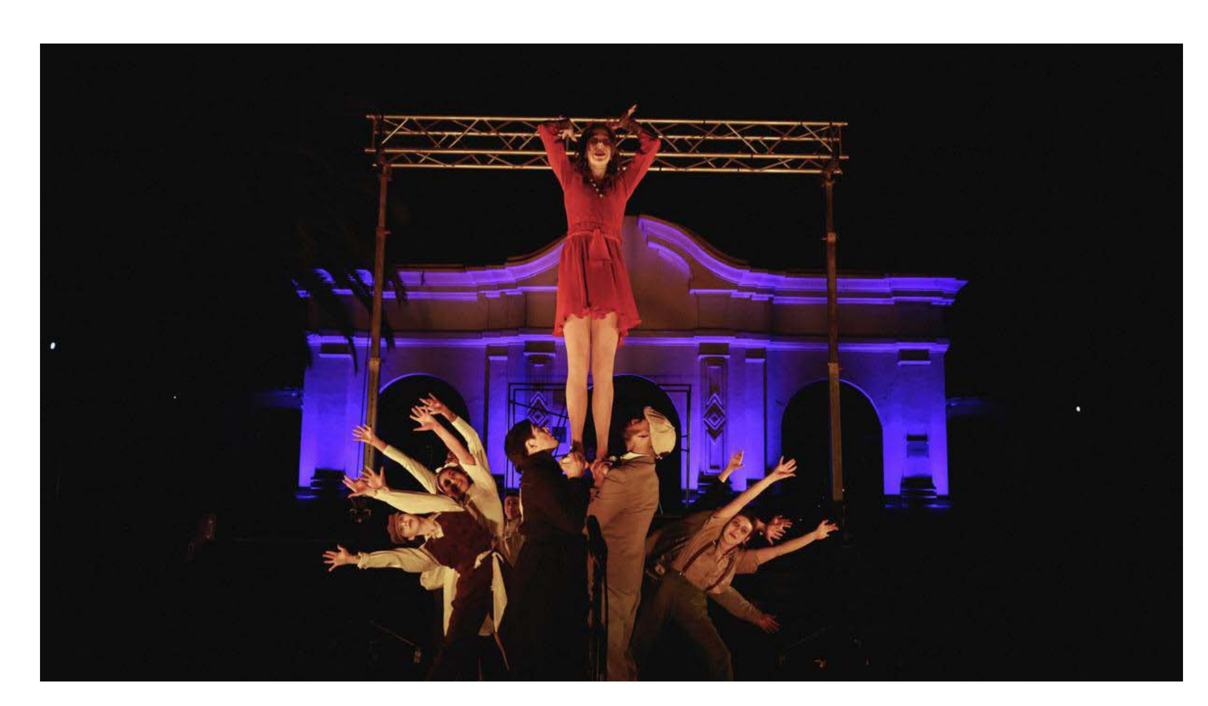
Andrea Rodríguez, vecina de Chañar Blanco, destacó que es una excelente noticia. "Estamos felices. Esperábamos esta noticia hace 5 años. El alcalde se había comprometido con nosotros y hoy está cumpliendo con aquello. En tiempos de sequía la pasamos mal, pero por fin contaremos con agua potable en nuestras casas", expresó.

Cabe destacar que son 18 las viviendas que se incorporarán a este proyecto, beneficiando directamente a 48 habitantes. Técnicamente se construirán 18 arranques de agua potable, con medidores de agua, todo bajo el estándar y aprobación sanitaria correspondiente a Aguas del Valle.

Más de 400 trabajadores de las artes protagonizaron exitosa 13º versión del festival ARC

Miles de personas de todas las edades presenciaron las diversas actividades que se desplegaron en Elqui, Limarí y Choapa, posicionando al Festival de las Artes Región de Coquimbo como el evento de este tipo más grande de la macrozona norte del país.

El evento se convierte en la mayor vitrina artístico-cultural para exponentes de la música, artes visuales, audiovisual, literatura, artesanía y artes escénicas.



400 artistas y técnicos fueron protagonistas de la edición número trece del Festival de las Artes Región de Coquimbo, ARC 2024, que se desplegó con casi 40 actividades gratuitas en las provincias de Elqui, Limarí y Choapa, en diferentes disciplinas como música, artes visuales, audiovisual, literatura, artesanía y artes escénicas.

Miles de personas de todas las edades fueron testigos de este evento organizado por la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el departamento de Vinculación con el Medio y Extensión de la Universidad de La Serena, y la colaboración de las municipalidades de Illapel, Ovalle, Coquimbo y La Serena.

El seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Coquimbo, Cedric Steinlen, calificó como positivo el balance de la décimo tercera edición del Festival ARC 2024, ya que "se consolida como el más importante evento de estas características en la macrozona norte".

"El despliegue territorial con un énfasis descentralizador permitió desarrollar actividades de todas las disciplinas artísticas en cada una de las tres provincias de la región. El ARC se posiciona como una vitrina que muestra lo mejor de las creaciones artísticas del ecosistema cultural de Coquimbo y en una alternativa de cartelera artístico-cultural extraordinaria para residentes de nuestra región y turistas proveniente de todo Chile", añadió Steinlen.

En esta línea, Carlos Varas Madrid, director de Vinculación con el Medio y Extensión de la Universidad de La Serena, señaló que "estamos felices con el éxito que ha tenido el festival ARC 24 desde varios puntos de vista, primero la gran asistencia de público que demuestra que las personas buscan disfrutar de espacios artísticos culturales".

Varas también valoró "la tremenda calidad de los artistas regionales de todas las provincias y sus presentaciones, tercero los artistas nacionales que realzaron el evento con presentaciones notables y finalmente la alianza entre la Universidad y el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio que, con un esfuerzo alto, pero mucho cariño logró entregar un mega evento de excelencia".

Las casi 40 actividades desarrolladas entre el 27 y 30 de junio, consolidó el Festival ARC 2024, como el más importante evento artístico-cultural del norte del país.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.
Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la



PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Casa, departamentos a turistas, por días o diario, Avda. del Mar, mínimo 3 días, La Serena. F: 995642860

Casa, sector Marqueza, Vicuña, 3 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina, con patio. F: 933342332

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Se arriendan Deptos. amoblados por días o diarios, metro Pedro de Valdivia, Providencia. F: 995642860

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, wifi, cocina, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

Casa pleno centro La Serena, en Condominio, 4d, 2b, con patio, cerca hospital, $110.000.000. Interesados llamar F: +569 71426965

Vendo casa en Las Cías., 4 dormitorios, 2 baños, entrada auto, ubicada en Avda., $58.000.000. Whats App F: 957058039

La Serena, casa, 3d, 1b, Villa Los Torreones, $68.000.000. F: 977920722

La Serena, Villa Arcos Pinamar, 1 piso, 4d, 2b, $129.800.000. F: 977920722

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 m en el valle, 15 km de La Serena. Lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta $65.900.000. F: 927618630

La Serena, Parcelas 5.000 m2, El Cajón del Romero, desde $6.900.000. F: 952039992

Terreno 5.000 m2, sector Bellavista, cerca del Aeropuerto La Serena, factibilidad de agua y luz. F: +56978191462

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Se requiere contratar para empresa exportadora: Conductor Grúa Horquilla con curso Clase D, adjuntar hoja de vida conductor. Técnico eléctrico, titulado. Enviar currículum a: empresaexportador30@gmail.com

Fundación IMSA requiere contratar Psicopedagogo, mínimo 2 años de experiencia en atención de jóvenes infractores de la Ley 20.084. Disponibilidad inmediata. Interesados enviar sus documentos: paicarlosdante@gmail.com - fundacion.imsa@gmail.com

Fundación IMSA requiere contratar Técnico en Rehabilitación, mínimo 2 años de experiencia en atención de jóvenes infractores de la Ley 20.084. Disponibilidad inmediata. Interesados enviar sus documentos: paicarlosdante@gmail.com - fundacion.imsa@gmail.com

Se necesita personal (hombre) para trabajar en supermercado, dirigirse a Wenceslao Vargas 800, Supermercado Portales Coquimbo

EMPLEO BUSCAN

Soy Ingeniero en Prevención de Riesgos Calidad y Medioambiente. Trabajé como operador de planta de ácido y ahora deseo traspasar mis conocimientos y experiencia como Prevencionista. arayamario7@gmail.com, F: +56990115281

GENERALES

VARIOS

Citación: La Comunidad de Aguas Canal Maqui, perteneciente a la Junta de Vigilancia del Estero Derecho: Cita a todos los regantes de este canal (Maqui) a una importante Asamblea Extraordinaria para el día sábado 13 de julio 2024, a las 14:30 horas primera citación y segunda citación a las 15:00 horas, en las dependencias de la sede Club Deportivo Estrella del Oriente. Punto único a tratar: Elección de Directorio 2024 F: .

SÓLO MAYORES

Javiera 21 años, blanquita, nueva lugar céntrico y a domicilio, besos apasionados. F: +56940743153

Fernanda, 18 años, lugar céntrico, también domicilio. F: +56972895190

Sofía, colombiana, madura, blanquita, bella figura, lugar céntrico. F: +56937784227

Laura, delgadita, recién llegada, trato pololo, lugar céntrico y a domicilio. F: +56974051904

Leticia, joven, delgada, recién llegada, con lugar propio y a domicilio. F: +56974028247

Belén, chilena, sureña, hermoso cuerpo, lugar céntrico, también a domicilio. F: +56995510086





NOTIFICACIÓN

Juzgado Civil de Illapel, **Rol Nº C-649-2024,** en autos caratulados **"Estay con Cortés",** sobre designación de administrador pro invidiviso se ha ordenado notificar por avisos lo siguiente: EUGENIO SAN ROMÁN COURBIS, abogado, cédula nacional de identidad número 9.301.746-3, domiciliado en Avenida Reñaca Norte Nº25, comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso, en representación convencional, de don JUAN JOSÉ GÁLVEZ IBACACHE, agricultor, cédula nacional de identidad Nº6.826.918-0; don RODRIGO DEL CARMEN FARÍAS TELLO, agricultor, cédula nacional de identidad Nº8.051.083-7; don MARCO ANTONIO VARGAS FAJARDO, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad Nº12.350.205-1; doña TABITA LUZ BARRAZA PIZARRO, trabajadora dependiente, cédula nacional de identidad Nº13.977.995-9 y don EDUARDO ARTURO ESTAY CASTRO, trabajador dependiente, cédula nacional de identidad Nº6.115.856-1, todos domiciliados, para estos efectos, en calle Álvarez Nº545, comuna de Illapel, provincia de Choapa, región de Coquimbo, comuna de Illapel, región de Coquimbo, a VS., respetuosamente digo: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 653 y 654 del Código de Procedimiento Civil, vengo a solicitar a US. citar a una audiencia para acordar o resolver lo conveniente sobre la administración pro indiviso y otras materias señaladas en la ley, respecto de los bienes comunes en los que mis representados tienen derechos, todo ello conforme a los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que a continuación se exponen: **I.- HECHOS. 1.- BIENES COMUNES.** Los bienes comunes respecto de los cuales mis representados solicitan nombramiento de administrador pro indiviso corresponden a las Reservas Cooperativas Nº uno, dos, tres y cuatro de la parcelación o división de terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Quelén Limitada, ubicados en el sector de Quelén, comuna de Salamanca, provincia de Choapa, región de Coquimbo, los cuales fueron asignados en 44 ava partes por la Comisión Liquidadora de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Quelén Limitada. Las superficies y deslindes de los bienes comunes corresponden a las siguientes: **a)** Reserva Cooperativa Número Uno: Cerros y Cordillera sobre el Canal Silvano, que cuenta con una superficie aproximada de catorce punto quinientos cuarenta y dos hectáreas y que tiene los siguientes deslindes: Norte, con Cooperativa de Reforma Agraria Panguesillo, con sector parcelado y con Cooperativa de Reforma Agraria Coirón; Oriente, con sector parcelado y con Cooperativa de Reforma Agraria Coirón y Tranquilla; Sur, con sector parcelado y con Asentamiento Camisas; Poniente, con Cooperativa de Reforma Agraria Panguesillo y Camisas; **b)** Reserva Cooperativa Número Dos: Medialuna y Corrales, que cuenta con una superficie aproximada de dos coma dos hectáreas y que tienes los siguientes deslindes: Norte, con parcela número ocho, con camino de por medio y parcela número cinco; Oriente, con parcela número cinco; Sur, con parcela número seis; y Poniente, con parcela número seis y número ocho, con camino de por medio; **c)** Reserva Cooperativa Número Tres: Bodega y ex Casa Patronal, que cuenta con una superficie aproximada de uno coma cuatro hectáreas y que tiene los siguientes deslindes: Norte, con parcela número ocho; Oriente, con parcela número y parcela número siete con camino de por medio; Sur, con sitios números cuarenta y cinco, veintinueve veintiocho, veintisiete, veintiséis y veinticinco; Poniente, con sitios número cuarenta y cinco, veintinueve, veintiocho, veintisiete, veintiséis y veinticinco y parcela número ocho; **d)** Reserva Cooperativa Número Cuatro: Corrales y Galpones de Forraje, con una superficie aproximada de cero coma seis hectáreas y que tiene los siguientes deslindes: Norte, con parcelas número treinta y cinco y treinta y siete; Oriente, con parcela número treinta y siete; Sur, con parcela número treinta y siete y parcela número cuarenta y tres, con camino de por medio; Poniente, con parcela número treinta y cinco. **2.- DERECHOS DE LOS SOLICITANTES EN LOS BIENES COMUNES.** Los derechos de mis representados en los bienes comunes descritos en el acápite anterior constan en las siguientes copias de inscripción. **a)** Los derechos de don JUAN JOSÉ GÁLVEZ IBACACHE, cédula nacional de identidad Nº6.826.918-0, constan en inscripción de fojas 255, Nº220 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2014; **b)** Los derechos de don RODRIGO DEL CARMEN FARÍAS TELLO, cédula nacional de identidad Nº8.051.083-7, constan en inscripción de fojas 108, Nº90 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2014; **c)** Los derechos de don MARCO ANTONIO VARGAS FAJARDO, cédula nacional de identidad Nº12.350.205-1, constan en inscripción de fojas 740, Nº593 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2005; **d)** Los derechos de doña TABITA LUZ BARRAZA PIZARRO, cédula nacional de identidad Nº13.977.995-9, constan en inscripción de fojas 613, Nº542 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2017, y; **e)** Los derechos de don EDUARDO ARTURO ESTAY CASTRO, cédula nacional de identidad Nº6.115.856-1, constan en inscripción de fojas 751, Nº564 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 1987. **3.- TITULARES CON DERECHOS** EN LOS BIENES COMUNES. De acuerdo con el listado que se incorpora en una tabla con el detalle de las 44 cuotas de los titulares con derechos en los bienes comunes indicados en el número 1 de esta presentación. Se hace presente a US. que mis representados desconocen el domicilio y profesión u oficio de prácticamente la mayoría de los titulares con derechos en los bienes comunes, por lo tanto, no se incorporan esos antecedentes en la tabla precedente. Lo anterior, justificará la solicitud de notificación por avisos que se formulará en el primer otrosí de esta presentación. **4.- QUORUM DE COMPARECENCIA A AUDIENCIA QUE INDICA.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 654 del Código de Procedimiento Civil, y considerando que para efectos de acordar y resolver lo conveniente respecto de la administración pro indiviso de los bienes comunes a que se ha hecho referencia en el número 1 anterior, se citará a todos los interesados a un comparendo, el cual se celebrará sólo con los concurran y donde sólo se podrán tomar acuerdos por mayoría absoluta de los concurrentes, que representen a lo menos la mitad de los derechos de la comunidad. En esas circunstancias, cabe hacer presente a US. que de acuerdo con los documentos que se acompañan por los números 1, 3 y 4 del segundo otrosí de esta presentación, el suscrito cuenta con mandato especial para representar en la audiencia respectiva, a los titulares con derecho en los bienes comunes, que representan el 58,51% de las 44 ava partes en que se dividieron los derechos en los bienes comunes respecto de los cuales se solicita nombramiento de administrador pro indiviso, los cuales se detallan en una tabla incorporada en la solicitud demanda y que corresponden a las cuotas 2), 6), 7), 10), 11), 15), 16), 17), 20), 21), 23), 24), 25), 27), 28), 29), 30), 31), 32), 34), 35), 37), 38), 39), 40), 41) y 44). De acuerdo con la información incorporada en la tabla precedente y según se acredita con cada uno de los mandatos acompañados por los números 3 y 4 del segundo otrosí de esta presentación, y con las copias de inscripción acompañadas por el número 5 del mismo segundo otrosí de este escrito, se cumple desde ya con el quorum requerido por la ley para acordar y resolver lo pertinente sobre la administración pro indiviso en la audiencia que US. fijará al efecto. **5.- MATERIAS ACORDADAS RESOLVER EN AUDIENCIA QUE INDICA.** En virtud de lo expuesto en el acápite número 4 anterior y considerando que mis representados alcanzan el quorum requerido en el artículo 654 del Código de Procedimiento Civil, y que, además, estas materias fueron aprobadas por "Asamblea General Extraordinaria" celebrada con fecha 20 de abril de 2024, cuya protocolización y reducción a escritura pública se acompañan por los números 6 y 7 del segundo otrosí de esta presentación, solicito a US. tener presente que en las letras A), B), C), D), E), F), G) y H) del número TRES) de la cláusula "SEGUNDA" de los mandatos que se acompañan por los números 1, 3 y 4 del segundo otrosí de esta presentación, mis mandantes han determinado que las medidas que continuación se indicarán deben acordarse y resolverse en la audiencia que VS. fijará al efecto, en los siguientes términos: **a) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES PRO INDIVISO:** Nombrar como Administradores Pro indiviso de los bienes comunes a don JUAN JOSÉ GÁLVEZ IBACACHE, cédula nacional de identidad Nº6.826.918-0 (Cuota nº2); don RODRIGO DEL CARMEN FARÍAS TELLO, cédula nacional de identidad Nº8.051.083-7 (Cuota nº17); don MARCO ANTONIO VARGAS FAJARDO, cédula nacional de identidad Nº12.350.205-1 (Cuota nº27); doña TABITA LUZ BARRAZA PIZARRO, cédula nacional de identidad Nº13.977.995-9 (Cuota nº29) y don EDUARDO ARTURO ESTAY CASTRO, chileno, trabajador dependiente, cédula nacional de identidad Nº6.115.856-1 (Cuota nº32); **b) REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD:** Los Administradores Pro indiviso designados deberán actuar como mínimo tres cualquiera de ellos conjuntamente, de los cinco propuestos por la Asamblea Extraordinaria, realizada para tales efectos; **c) FACULTADES GENERALES:** Las facultades de los Administradores Pro indiviso serán las ordinarias de administración entre las que se considera -sin que sea taxativo- la de celebrar contratos de arrendamiento y/o cualquier otro tipo de contrato respecto de los bienes comunes y aceptar, cobrar, recibir y percibir los pagos que correspondan por dichos conceptos; representar a la comunidad ante la empresa Minera Los Pelambres ("MLP") y/o ante cualquier otra persona natural o jurídica para efectos de cualquier, acto, contrato gestión y/o negociación referente a los bienes comunes y, en general, celebrar todo tipo de contratos respecto de los bienes comunes, delegar sus facultades por medio mandato especial, y siempre con rendición de cuenta de la delegación; **d) FACULTAD ESPECIAL:** Los Administradores Pro indiviso podrán suscribir el Memorando de Entendimiento ("MOU") propuesto por Minera Los Pelambres ("MLP"), respecto del Proyecto de Adaptación Operacional ("PAO") y en relación a lo aprobado por Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro; **e) FACULTAD ESPECIAL:** Los Administradores Pro indiviso podrán solicitar que cualquier indemnización y/o pago que se acepte, cobre, reciba y perciba respecto del Proyecto de Adaptación Operacional ("PAO") sea efectuado a nombre del Comité de Parceleros Quelén, rol único tributario Nº65.061.118-7, mediante la emisión de cheques, vales vista y/o cualquier otro título mercantil, con la finalidad de que el referido Comité elabore un listado de pago que será entregado al Banco de Chile, BancoEstado y/o cualquier otra institución bancaria o financiera para que transfieran o emitan los vale vista endosable o nominativos, correspondientes para el pago del porcentaje de la indemnización que corresponda a cada comunero con derechos en los 44 avos en que se dividieron los bienes comunes indicados en el número 1 de esta presentación y que fueron asignados por la Comisión Liquidadora de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria Quelén Limitada. El Comité de Parceleros Quelén deberá rendir cuenta a los Administradores Pro Indiviso de los dineros pagados a cada comunero con derechos en los bienes comunes. Para dichos efectos, los Administradores Pro indiviso y el Comité de Parceleros Quelén deberán suscribir un acuerdo que regule y establezca la forma en que el Comité deberá rendir cuenta de los dineros que se pagarán a cada comunero con derechos en los bienes comunes; **f) DURACIÓN DEL CARGO.** La duración del cargo de los Administradores Pro Indiviso, será de dos años desde la fecha en que el nombramiento judicial esté firme y ejecutoriado. El plazo de dos años para la duración del cargo se renovará automáticamente por dos años más sucesivamente, salvo que se apruebe en Asamblea por mayoría absoluta de los concurrentes, que representen a lo menos la mitad de los derechos de la comunidad, solicite la remoción de uno, varios o todos los Administradores Pro indiviso; **g) REMUNERACIÓN.** El cargo de Administrador Pro indiviso será gratuito, sin remuneración; **h) RENUNCIA O MUERTE.** En caso de renuncia o muerte de cualquiera de los Administradores Pro indiviso, se citará a una Asamblea para que por mayoría absoluta de los concurrentes, que represente a lo menos la mitad de los derechos de la comunidad, se nombre a su reemplazante, sin perjuicio de que la comunidad seguirá siendo representada por los demás Administradores Pro indiviso vigentes. **SOLICITO A US.,** Se sirva tener por interpuesta solicitud de designación de administador pro indiviso de los bienes comunes señalados en el cuerpo de esta presentación, citando a los interesados a una audiencia a realizarse el día y hora que VS. determine, para efectos de acordar o resolver la pertinencia del nombramiento de uno o más administradores pro indiviso de los bienes comunes y demás materias ordenadas en la ley. En resolución de fecha 17.06.2024 US. tuvo por interpuesta demanda de designación de administrador pro indiviso, ordenando que vengan las partes a comparendo de contestación y conciliación para el día 26 de julio de 2024 a las 08:30 horas, la cual se realizará mediante sistema de videoconferencia mediante la aplicación Zoom, remitiéndose la ID respectiva a las partes, debiendo preferirse para su ingreso, en caso de discordancia, el número de ID y su contraseña por sobre el link de acceso contenido en la presente resolución, las cuales, a continuación se detallan: Tema: Audiencia Designación Administrador Proindiviso Rol C-649-2024, Hora: 26 jul 2024 08:30 a. m. Santiago Entrar Zoom Reunión, **https://zoom.us/j/95332179949?pwd=nERwT0yBknc8iJjDjtQDCtXESwgM5S.1,** ID de reunión: **953 3217 9949,** Código de acceso: **318978,** decretando como se pide a la solicitud del primer otrosí de la demanda y ordenando se notifique la demanda conforme lo dispuesto en el art. 54 del Código de Procedimiento Civil, en extractos redactados por el Ministro de fe del Tribunal mediante 3 avisos a publicarse en el Diario "El Día", de La Serena y sin perjuicio del aviso legal que debe publicarse en el Diario Oficial correspondiente a un día 1º o 15 de cualquier mes, o al día siguiente, notifíquese conjuntamente la presente resolución

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Veintiuno de junio de dos mil veinticuatro

UF 03.07.24: $ 37.583,12 | DÓLAR COMPRADOR: $942,85 | DÓLAR VENDEDOR: $ 943,21 | IPC MAYO: +0,3% | IPSA: -0,34%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 6.385,39 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,32% y cerró en 32.400,98 puntos.

MEDIDA FUE IMPUESTA POR CONTRALORÍA POR MAL USO DE VEHÍCULO FISCAL

Gobernadora fue notificada de la suspensión de su cargo: desde hoy ya rige la sanción

Lionel Varela Á. / **Región de Coquimbo**


@eldia_cl

Desde este miércoles los integrantes del Consejo Regional cuentan con tres días para que la secretaria ejecutiva del organismo, Valeria Cerda, llame a una sesión extraordinaria para escoger a su reemplazante mientras dure su inhabilitación.

Finalmente, la gobernadora Krist Naranjo deberá acatar, desde hoy miércoles, la sanción de dos meses de suspensión de su cargo, más la rebaja del 50% de su sueldo. Además, se le prohíbe hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes a su cargo durante dicho periodo.

Esto ocurre después de que la Contraloría remitiera una copia del oficio de la resolución de la Corte Suprema, que sentenció la sanción contra la gobernadora regional el pasado 21 de junio.

"Procede el cumplimiento de la sanción administrativa aplicada a doña Krist Naranjo Peñaloza, de suspensión del empleo por dos meses con goce del 50% de sus remuneraciones y sin poder hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes al cargo", se detalla en el documento que llegó al gobierno regional para su notificación de la sanción a la autoridad regional.

Cabe recordar que durante estos días, Naranjo afirmó que estaba esperando la confirmación de su sanción, por lo que siguió realizando sus funciones con normalidad, incluso encabezando el último consejo regional.

REACCIONES DE LOS CONSEJEROS

Conocida la información, los integrantes del Consejo Regional manifestaron su conformidad con la medida que esperaban hace meses.

En ese contexto, el core, Cristian Rondanelli, señaló que "no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague", pues, finalmente, la gobernadora regional fue notificada de su sanción.

"No terminará su periodo sin haber recibido al menos una sanción, independientemente de las otras sanciones que nosotros, como Consejo Regional, seguiremos buscando lograr ante todos los malos actos que ha cometido durante su mandato. Creo que, al fin, se hace justicia, aunque no sea con los tres meses inicialmente indicados por la Contraloría, al menos será con dos meses", comentó el consejero regional de Choapa.

En ese contexto, Rondanelli aseveró que ahora viene el proceso de buscar quién será el gobernador suplente.

"Mantengo mi postura inicial: quien asuma no debe ser candidato a gobernador regional, ya que eso implicaría un trabajo motivado por intereses personales y no por lo que realmente necesitamos hoy, que es darle gobernabilidad a la región durante estos dos meses de suspensión de la gobernadora regional", sostuvo el salamanquino.

Por su parte, su par en el consejo, Wladimir Pleticosic, espera que dentro de los próximos días puedan ser convocados a un consejo extraordinario que defina rápidamente al suplente de la gobernadora y que, desde ese momento, comience a realizar la gestión ejecutiva del gobierno regional. "Desde ahí, por supuesto, empezaremos a sacar adelante los proyectos más emblemáticos e importantes de la región y a destrabar tantos otros que hoy no han tenido tramitación", sostuvo el core de Limarí.

Es así que Pleticosic espera que esta sanción que recibe la gobernadora Naranjo sea un ejemplo, "no solo para este gobierno regional, sino también para los futuros mandatos y gobernadores que vengan, en términos de que hay que cumplir bien la función".

Por su parte, la consejera regional, Ximena Ampuero, afirmó que como gobierno regional se marcó un precedente en el cual las autoridades no pueden hacer mal uso del vehículo fiscal ni cometer ninguna falta a la probidad.

"Estamos muy contentos de que, de una vez por todas, podamos tener las conclusiones de Contraloría y que nosotros, como Consejo Regional, determinemos quién va a ser el que va a entregar los mecanismos que corresponden para avanzar en el beneficio de nuestra región", aseveró



ÓSCAR ROSALES

La gobernadora regional, Krist Naranjo, seguía cumpliendo funciones hasta este lunes, asegurando que no había sido notificada aún de su sanción.

Ampuero.

En tanto, su par, Javier Vega, manifestó que esto genera un precedente histórico que, lamentablemente, tuvo a la región como escenario.

"Esperamos que, así como hoy se está actuando contra los gobernadores, también se persiga a aquellos alcaldes o alcaldesas que han cometido acciones que vulneran la propiedad de los recursos públicos", subrayó.

En ese sentido, Vega espera que con esto se pronuncien las autoridades correspondientes también sobre el caso "Papaya Gate", donde se defraudaron más de 9.800 millones de pesos al fisco "y, hasta hoy, no tenemos ningún culpable".

Por su parte, la consejera Paola Cortés valoró el anuncio de suspensión de Krist Naranjo y llamó a sus pares a seguir trabajando unidos como Consejo Regional, "siempre velando por llevar adelante los temas importantes de la región, como el desempleo, la seguridad, el fomento productivo, el medio ambiente, entre tantos otros", afirmó la core.

En ese sentido, a juicio de Cortés, es crucial que todos los integrantes del cuerpo colegiado se coloquen detrás de quien asuma el cargo y de la gran responsabilidad de administrar la región de la mejor forma posible en este periodo tan breve.

ELECCIÓN DE REEMPLAZANTE

Dado que esta suspensión supera los 45 días, la ley determina que debe haber una suplencia por parte del Consejo Regional. Por ello, desde mañana los consejeros tienen tres días para que la secretaria ejecutiva, Valeria Cerda, llame a una sesión extraordinaria para escoger a su reemplazante durante el tiempo que dure la sanción de la gobernadora.

Sobre las reglas de dicha elección, se estipula que asumirá el cargo quien obtenga la mayoría absoluta (50% + 1 de los votos). Si ninguno de los postulantes alcanza esa cifra, se deberá hacer una segunda votación con las dos mayorías relativas de la primera ronda. En esa segunda etapa, uno de los dos debe obtener mayoría absoluta pero, si no ocurre o hay empate, asumirá como gobernador regional suplente el consejero más votado en su respectiva elección popular en el cargo.

De manera inmediata, en todo caso, quien debiese asumir el cargo de manera suplente durante este breve periodo, es la administradora regional, Karina Aguirre.

DENUNCIA DE USO DE VEHÍCULO FISCAL

Cabe recordar que esta sanción se origina a raíz de una serie de investigaciones y procedimientos disciplinarios que apuntan a irregularidades en el desempeño de la gobernadora Naranjo.

En específico, por el mal uso de un vehículo fiscal, lo que se originó a partir de una denuncia interpuesta por su exchofer, quien afirmó que la autoridad le ordenaba ocupar el auto fiscal con fines personales, tales como idas al supermercado, a centros comerciales, a restaurantes y a la universidad de su hijo.

Asimismo, acusó que lo habría obligado a faltar a las leyes del tránsito, pidiéndole que se saltara señaléticas y condujera a exceso de velocidad.

Consultado el equipo de la gobernadora Naranjo y su abogado Isidro Solís, hasta el cierre de esta edición, no emitieron declaraciones.

GRAN ENCUENTRO PARA EMPRENDEDORES SE EFECTUARÁ ESTE JUEVES EN LA SERENA

El Faro Monumental será la sede del "Encuentro Red ColaborAcción: Conecta y Crece", que incluirá conferencias especializadas, espacios de generación de redes y contactos con tomadores de decisión e instituciones de fomento. Será conducido por el animador de televisión Gino Costa.



El evento para emprendedores e innovadores más grande del año en la región se producirá este jueves 4 de julio, desde las 10:00 a las 18:00 horas, en el Faro Monumental de La Serena. Se trata del Encuentro Red ColaborAcción: Conecta y Crece, que contará con la participación de representantes de empresas y agentes de fomento productivo gubernamentales y municipales, instituciones de financiamiento, académicos, tomadores de decisión públicos y privados, entre otros.

La actividad está abierta para todos los interesados, con inscripción gratuita a través de la página web https://redcolaboraccion.cl/, y contará con la conducción del periodista y animador Gino Costa, quien actualmente es rostro del canal ChileVisión. Busca fomentar la colaboración entre los sectores público y privado, más la sociedad civil, para fortalecer el ecosistema local de emprendimiento e innovación, promoviendo el desarrollo de proyectos sostenibles, inclusivos y tecnológicamente avanzados.

El programa contempla charlas sobre diversos temas de emprendimiento, proporcionando un espacio dinámico para el intercambio de ideas y la creación de sinergias. Habrá instancias de conexión y stands representativos de iniciativas regionales en innovación, emprendimiento y sustentabilidad, como también las exposiciones públicas de proyectos seleccionados en un reciente concurso de desafíos de innovación abierta ofrecido por la Red ColaborAcción. Asimismo, habrá concursos y juegos para la concurrencia.

La iniciativa es organizada como parte del programa Dinamiza Red ColaborAcción 2023-24: Ecosistema de Emprendimiento de la Región de Coquimbo, el cual es apoyado por CORFO, ejecutado por la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE) y coejecutado por la consultora Acelera Innova.

INTERTEMPORADA 2024

Deportes La Serena comienza a ganar ritmo futbolístico

En el primero de dos compromisos de preparación que sostendrá con Provincial Ovalle - hoy en Los Llanos - el cuerpo técnico del conjunto Papayero, que encabeza Erwin Durán, verá en acción a la plantilla que afrontará la segunda rueda de la temporada y a dos de sus nuevas incorporaciones.

Carlos Rivera V. / La Serena
@eldia_cl

Desde la última fecha de la primera rueda, cuando Club Deportes La Serena doblegó por 0-1 a Deportes Temuco, en el estadio Germán Becker, que el conjunto papayero solamente ha disputado un compromiso de carácter oficial: Copa Chile ante Trasandino de Los Andes, equipo que tras la igualdad 2-2 en el tiempo reglamentario, lo eliminó luego, en la tanda de lanzamientos penales. Fue el primer día del mes de junio cuando el tanto de Lionel Altamirano, cuando corría el minuto 46, garantizó al elenco rojo en la cima de clasificación a siete cuerpos de distancia sobre sus más cercanos perseguidores.

Transcurrido un poco más de ese dulce momento para los dirigidos de Erwin Durán, hoy, en el complejo Los Llanos, disputarán desde las 10:00 horas, un compromiso de preparación con Provincial Ovalle, elenco que, por su parte, se prepara para iniciar la segunda rueda del Torneo en la Segunda División.

En un comienzo habían diseñado disputar dos encuentros en la semana —el sábado en el mismo recinto serenense- aunque recién lo definirán al finalizar este primer duelo que permitirá a los cuerpos técnicos de ambos elencos, no sólo ganar minutos de fútbol, sino que comprobar quienes se encuentran en condiciones para enfrentar el arranque de la tanda de revanchas.

Luego que la ANFP diera a conocer la agenda de encuentros y horarios de las primeras seis fechas de la segunda rueda, los pupilos de Durán, en calidad de local en la jornada 16, recibirán a Deportes Antofagasta, compromiso pactado para el domingo 14 a las 12:30 horas, un duelo determinante, tanto por el nivel de plantel que tiene el cuadro "Puma", como por la importancia que tendrá para el cuadro de La Portada seguir manteniendo esa diferencia con sus perseguidores y, precisamente, con el elenco de la Región de Antofagasta.

El segundo encuentro, fecha 17, será ante Magallanes de visitante, el sábado 20 a las 12:30.

REFUERZOS

De esta forma, este duelo con el Ciclón limarino, permitirá al cuerpo técnico serenense ver en acción nuevamente a Luckas Carreño quien regresó desde Audax Italiano, y al extremo izquierdo, Claudio Torres (21 años), proveniente de Huachipato. Además, será la oportunidad para que los administradores den a conocer las gestiones que realizan para fortalecer al equipo con dos nuevos atacantes, quienes vendrían desde elencos de la Primera División.



ÁNGEL OLMEDOCOMUNICACIONES TRASANDINO1

Ha pasado un poco más de un mes desde que La Serena finalizó la primera rueda, periodo en donde disputó solamente el compromiso ante Trasandino, en Los Andes.



COMUNICACIONES CD LA SERENA

Claudio Torres estará hoy en acción en el compromiso de preparación ante Provincial Ovalle, siendo uno de los rostros nuevos en el cuadro serenense.



Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Farmacias de turno

LA SERENA
Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO
Fenix Farma. Diego Portales 409.

OVALLE
Dr. Simi. Benavente 371.

Santoral

Tomás

Puzzle

Puzzle Nº 6446

contár-tela · mansio-nes · escudo · amigo galo, in. · plata y renio, invert. · magne-sio y oxígeno · hija de Inaco · planta hedion-da · plaga · *la foto · *cont. de la lectura · estiró · bario, inv. · tiburón · tantalio · galio · ineptos · arete · paseara · relación escrita · pasión · dolor · cauce · *fin de la lect. · fósforo y níquel · vestuario · 500 · lambda · caloría · ofidio · P · stoke, inv. · cónyuge · 99 · afeité, inv. · newton · repo-sara

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

Sudoku

9			2			4		
8		3			7	5		
	2		3		9		1	8
		9		2			6	5
7			1					3
1	5			6	3	9		
3	4		8		6		5	
		1	9			6		4
		6			4			1

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

SOLUCIÓN

9	7	5	2	8	1	4	3	6
8	1	3	6	4	7	5	9	2
6	2	4	3	5	9	7	1	8
4	3	9	7	2	8	1	6	5
7	6	2	1	9	5	8	4	3
1	5	8	4	6	3	9	2	7
3	4	7	8	1	6	2	5	9
5	8	1	9	3	2	6	7	4
2	9	6	5	7	4	3	8	1

Horóscopo

Aries
21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Los vínculos se refuerzan con trabajo constante de ambas partes. SALUD: Cuidado con exponerse a accidentes en la calle. DINERO: Cada cosa en lo económico lleva a algún tipo de riesgo, pero la gracias está en que estos sean lo más calculados posible. COLOR: Verde. NUMERO: 13.

Tauro
21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Vea y analice muy bien hacia donde quiere dirigir su relación. SALUD: Salga de la rutina en la que se ha sumergido. DINERO: Sea precavido/a y no involucre más sus recursos futuros. Endeudarse por tonterías no vale la pena a la larga. COLOR: Rosado. NUMERO: 25.

Géminis
21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: En muchos instantes lo mejor es ser pacientes y dejar que las cosas hablen por sí solas. SALUD: La pandemia aún no termina, por favor tenga mucho cuidado. DINERO: El desaliento ante los problemas es la principal causa de fracaso en los negocios y el trabajo. COLOR: Blanco. NUMERO: 1.

Cáncer
22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Estar sin pareja no es algo tremendo, pero piense que a la larga no le vendría mal tener a alguien a su lado. SALUD: Modere un poco sus costumbres. DINERO: En lugar de achacarse por los problemas debe enfocarse en buscar una forma de darles solución. COLOR: Granate. NUMERO: 12.

Leo
23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: La relación familiar puede terminar en crisis si es que no controla sus impulsos. SALUD: Mucho cuidado con la diabetes. DINERO: Deberá darle más prioridad a la solución de los problemas que tenga al interior de su trabajo. COLOR: Celeste. NUMERO: 28.

Virgo
23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Un momento para pensar puede ayudarle a ver que necesita su relación para revitalizarla. SALUD: Controle su estado de ansiedad. DINERO: La lucha por mantenerse en los negocios debe ser siempre constante. Si disminuye su ritmo de trabajo estará cometiendo un error. COLOR: Morado. NUMERO: 13.

Libra
23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Nunca es tarde para recapacitar y pensar mejor las cosas que hace. SALUD: Tranquilice su mente y con esto puede favorecer mucho a su salud emocional. DINERO: Todas las decisiones en económico no se deben tomar a la ligera, tenga cuidado. COLOR: Marrón. NUMERO: 21.

Escorpión
23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Un cambio de actitud siempre es positivo cuando se trata de solucionar los problemas de pareja. SALUD: Esta jornada tenga más cuidado con los temas de salud. DINERO: Es importante que gestione bien el presupuesto que tiene disponible. COLOR: Gris. NUMERO: 8.

Sagitario
23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: De nada le sirve presionar a las personas, eso no ayuda a una relación. SALUD: Busque como mejorar el ánimo. DINERO: Recuerde que en un inicio un emprendimiento no siempre funciona a la primera, pero con perseverancia este irá teniendo más éxito. COLOR: Azul. NUMERO: 5.

Capricornio
21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Los lazos que se ven debilitados pueden romperse con mucha facilidad. SALUD: Sea más cuidadoso/a a la hora de consumir bebidas alcohólicas. DINERO: Es importante evaluar las alternativas que se le están presentando ahora. COLOR: Crema. NUMERO: 15.

Acuario
21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: El pasar tiempo con las personas que ama es lo que en el futuro le dará mejores recuerdos en su corazón. SALUD: Evite las comidas grasosas. DINERO: El mercado laboral no está del todo bien como para regodearse del trabajo que puedan ofrecerle. COLOR: Rojo. NUMERO: 3.

Piscis
20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Hablar las cosas siempre será o mejor para ambos, aunque estas puedan causar algún tipo de dolor en el momento. SALUD: Es importante mejorar sus hábitos y costumbres. DINERO: Piense los pasos antes de darlos o después puede lamentarse. COLOR: Café. NUMERO: 7.

PERFECCIONAMIENTO DEL ENTRENADOR

Tenis de mesa: profesor Donoso recibe su título de magíster y diplomado

El técnico y docente de esa disciplina deportiva se preparó en el Instituto Universitario Internacional "YMCA", universidad centrada en el ámbito deportivo y de capacitaciones Internacionales de Buenos Aires, Argentina.

Carlos Rivera V. / La Serena


@eldia_cl



EL DÍA

El docente Hernán Donoso, amplió sus conocimientos para volcarlos en beneficio de los cultores del tenis de mesa en la Región de Coquimbo.

Una muy buena noticia llega para los cultores del tenis de mesa en la Región de Coquimbo, en especial para el entrenador Hernán Donoso Barrientos. Y es que el técnico nacional acaba de recibir en Buenos Aires, Argentina, el título de Magíster y Diplomado Internacional Integral, en el área de estudios correspondientes desarrollados en el Instituto Universitario Internacional "YMCA", universidad centrada en el ámbito deportivo y de capacitaciones internacionales.

Para el docente regional, en comunicación con El Día, constituye otro logro académico importante en su carrera, toda vez que perfecciona su bagaje en la disciplina y enriquece sus conocimientos y las diversas metodologías para proporcionar herramientas a quienes lo requieran.

En este sentido, asegura que está preparado para atender las inquietudes de jugadores. "En el A, B, C de sus necesidades de mejoramiento, aprendizajes y condiciones de salud, así como la biomecánica correcta, la inteligencia táctica (cognición), y el efecto emocional en la socialización serán menos proclives a deterioros psicocorporales y más certeros en una mejor calidad de vida", puntualiza.

El docente agregó que en este momento, "estoy impulsando nuevas acciones, dado que estamos sometidos a diversas alteraciones que trastocan planes y objetivos. Basta una visita a un facultativo para citar un sinnúmero de exámenes, tras lo cual determinará continuidad en las metas o desviará el camino para un restablecimiento en la salud, atendiendo a esta realidad", puntualiza, además, en su calidad de fundador del programa ludopong, con metodologías preventivas y de rehabilitación, experiencia que tuvo la oportunidad de compartir en el magíster con colegas latinoamericanos.

Desde esta perspectiva de la salud preventiva neuropsicognitiva, afirma que "cada sábado estamos en el gimnasio Las Rosas atendiendo a todas las generaciones: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, los que, al ritmo del tenis de mesa, reactivan holísticamente todas las funcionalidades neuropsicomotoras y con ello multiplicamos los años de salud y calidad de vivir".

Y es que el citado centro deportivo, subraya, "cuenta con cómodas instalaciones y estacionamientos, por lo que quienes manifiesten interés por integrar este programa pueden comunicarse al +569 82883150", concluyó el entrenador.

POLIDEPORTIVO

Tabilo superaba a Evans cuando el duelo fue suspendido



Alejandro Tabilo (19º) jugaba a un gran nivel ante Daniel Evans (60º) en primera ronda de Wimbledon cuando el partido fue suspendido. El chileno lideraba por 6-2 y 3-3,cuando el supervisor del torneo decidió interrumpir el duelo debido a lo resbaladizo de la cancha, sumado a que en poco tiempo más se iba a ir la luz natural.

El encuentro continuará este miércoles en el segundo turno de la cancha 12. Debería ser entre 09:00 y 10:00 horas de la mañana.

Ya están los ocho mejores de la Copa América

Con el empate 1-1 entre Brasil y Colombia y la victoria de Costa Rica por 2-1 sobre Paraguay, ambos del Grupo D, se cerró la primera fase de la Copa América 2024. De esta manera quedaron definidos los cuartos de final del torneo se selecciones, destacando el cruce entre el elenco verdeamarillo con Uruguay, quienes definirán a uno de los semifinalistas el sábado 6 de julio, a las 20:00 horas en Las Vegas. Las otras tres llaves quedaron emparejadas por Argentina y Ecuador (jueves 4 a las 20:00 horas), Venezuela y Canadá (viernes 5 a las 20:00 horas) y Colombia y Panamá (sábado a las 18:00 horas).

Los partidazos que se vienen en los cuartos de final de la Euro 2024



Tras el avance de Países Bajos y de Turquía, que ayer dejaron en el camino a Rumania y Austria respectivamente, quedaron definidos los cuartos de final de la Eurocopa 2024 que se desarrolla en Alemania, y que se disputarán este viernes y sábado.

Viernes 5 de julio
12:00 España vs Alemania; 15:00 Portugal vs Francia.
Sábado 6 de julio
12:00 Inglaterra vs Suiza; 15:00 Países Bajos vs Turquía.